

Signatura:	EB 2006/89/R.36
Tema:	15 a)
Fecha:	22 noviembre 2006
Distribución:	Reservada
Original:	Inglés

**S**



Dar a los pobres de las zonas rurales  
la oportunidad de salir de la pobreza

## **Plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra**

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones  
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

---

Para **información**



## **Nota para los Directores Ejecutivos**

Este documento se presenta a la Junta Ejecutiva a título informativo.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, se invita a los Directores Ejecutivos que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

### **Isabel Lavadenz-Paccieri**

Directora de la División de América Latina y el Caribe

Tel.: (+39) 06 5459 2318

Correo electrónico: [i.lavadenz@ifad.org](mailto:i.lavadenz@ifad.org)

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

### **Deirdre McGrenra**

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: [d.mcgrenra@FIDA.org](mailto:d.mcgrenra@FIDA.org)



## Índice

<b>I. Antecedentes</b>	<b>1</b>
A. Evaluación de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra	1
B. Informe del Presidente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2006	2
C. Grupo de trabajo interdepartamental	2
D. Compromiso con la evaluación	2
<b>II. Función y pertinencia de la Coalición para el FIDA</b>	<b>3</b>
A. Diálogo y promoción en materia de políticas	3
B. Pertinencia operacional	3
C. Asociaciones y alianzas	4
D. La cuestión de la identidad institucional y la condición jurídica de la Coalición	4
<b>III. Respuesta de la Coalición a la evaluación</b>	<b>5</b>
A. Propuesta de plan de acción de la Coalición	5
B. Principales orientaciones del plan de acción	5
C. Resultados e indicadores comprobables	5
<b>IV. Proceso transitorio de cuatro fases propuesto por el FIDA</b>	<b>6</b>
A. Justificación	6
B. Elementos activadores y etapas fundamentales	6
C. Proceso a seguir	7
D. Financiación	7
E. Seguimiento y supervisión de la donación	8
<b>V. El FIDA y el rumbo a seguir</b>	<b>8</b>
A. Estrategia de fortalecimiento o de modificación de las relaciones entre el FIDA y la Coalición	8
B. Calendario del proceso transitorio de cuatro fases	9

## Apéndices

Historical operations as per audited financial statements  
(Antiguas operaciones según los estados financieros comprobados)



# Plan del FIDA respecto de su relación futura con la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

## I. Antecedentes

### A. Evaluación de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra

1. Como asociado fundamental y organización anfitriona de la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra, el FIDA ha reconocido desde hace tiempo la importancia estratégica de las cuestiones relacionadas con la tierra para combatir la pobreza rural. Uno de los objetivos estratégicos señalados en el *Marco Estratégico del FIDA (2002-2006)* es fomentar un acceso más equitativo a los recursos naturales productivos y la seguridad de la tenencia de la tierra. La importancia y prioridad asignadas a estos aspectos quedan confirmadas en el Marco Estratégico del FIDA propuesto para 2007-2010.
2. El FIDA es uno de los fundadores de la Coalición y una de sus principales fuentes de financiación. Desde 1996, ha concedido donaciones a la Coalición por un monto total de USD 7,2 millones. Aunque en el mismo período la Coalición recibió fondos de otras fuentes por valor de USD 4,3 millones, se trató de fondos limitados y periódicos. Si bien es cierto que gracias a estos fondos fue posible ejecutar un programa más amplio, que no habría sido posible de otro modo, la estabilidad de las actividades, la administración y los programas de la Coalición se ha debido al apoyo del FIDA, que en determinados años fue la única fuente de nuevos ingresos. Sin embargo, resulta alentador comprobar que la financiación proveniente de fuentes distintas del FIDA está aumentando. Los estados de cuentas comprobados de 2005 indican que en ese año el 62% de los ingresos provinieron del FIDA y se prevé que en 2006 el porcentaje será del 55%. Esto supone una mejora significativa con respecto a 2003 cuando la financiación del FIDA representaba el 84%.
3. En 2004, la Junta Ejecutiva del FIDA aprobó una donación de USD 1 865 000 para un período que termina el 31 de diciembre de 2006. Al obtener la aprobación para la entrega del segundo tramo de la donación, la administración del FIDA se comprometió a realizar una evaluación independiente completa de la Coalición, en consonancia con la nueva política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones aprobada por la Junta en 2003. De esta evaluación se encargó la empresa Universalía entre marzo y agosto de 2006<sup>1</sup>. En la evaluación se llegó a diversas conclusiones respecto de la pertinencia, la eficacia y la eficiencia de los objetivos, los resultados conseguidos y la estructura de la Coalición, y se formularon varias recomendaciones al FIDA, por ejemplo: a) prestar asistencia a la Coalición, cuando proceda, para mantener la condición internacional que ha obtenido como consecuencia de su asociación con el FIDA; b) respaldar el desarrollo institucional de la Coalición, incluido el proceso para adquirir la personalidad jurídica, y contribuir al aumento de su capacidad; c) seguir hospedando provisionalmente a la Coalición y prestándole apoyo institucional y financiero durante un período de tiempo fijo con objetivos, etapas y requisitos claros de presentación de informes que ha de supervisar un órgano expresamente designado para tal fin en el seno del FIDA, y d) ayudar a la Coalición a elaborar un plan de reducción progresiva en que se explique cómo irá disminuyendo ulteriormente la dependencia financiera de la Coalición con respecto al FIDA en el período acordado.

<sup>1</sup> El informe principal y sus anexos pueden consultarse en el sitio web interno del FIDA.

## **B. Informe del Presidente a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de septiembre de 2006**

4. En el período de sesiones de la Junta Ejecutiva celebrado en septiembre de 2006, el Presidente del FIDA presentó un informe sobre los resultados de la evaluación externa (EB 2006/88/R.36) y esbozó la línea de acción que adoptaría el FIDA. En dicho informe del Presidente se formuló la conclusión siguiente:

“De acuerdo con las recomendaciones de la evaluación externa y la respuesta obtenida del Consejo de la Coalición, la administración del FIDA examinará el plan de acción presentado por la Coalición. También examinará la función y la pertinencia de la Coalición en relación con las operaciones y los objetivos estratégicos futuros del FIDA. Si en dicho examen se llega a la conclusión de que la Coalición es pertinente a los objetivos estratégicos y las operaciones futuras del FIDA y que el plan de acción presentado por la Coalición da respuesta a las recomendaciones de la evaluación, el FIDA preparará una propuesta de donación para presentarla a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2006 con miras a la financiación futura de la Coalición. El plan de financiación establecerá etapas claras y especificará el nivel de los tramos asignados a éstas. En el caso de que la administración del FIDA no considere satisfactorio el plan de acción o que se estime que la relación de la Coalición con el FIDA requiere cambios sustanciales, el FIDA negociará una estrategia para modificar sus diversas relaciones con la Coalición (por ejemplo, como donante y anfitrión), incluida una posible reducción progresiva de las actividades”.

## **C. Grupo de trabajo interdepartamental**

5. En septiembre de 2006, se estableció un grupo de trabajo interdepartamental<sup>2</sup> con los siguientes objetivos: i) analizar la función y la pertinencia (para todo el FIDA) de la Coalición con respecto a las actividades, los objetivos estratégicos y los procesos de diálogo sobre políticas del FIDA, y ii) revisar el plan de acción presentado por la Coalición con objeto de cerciorarse de que está en consonancia con las recomendaciones formuladas en la evaluación, es realista desde la perspectiva institucional y factible tanto para el FIDA como para la Coalición.

## **D. Compromiso con la evaluación**

6. La administración del FIDA recibió una primera respuesta de la Coalición a la evaluación externa el 22 de septiembre de 2006 y el plan de acción el 10 de octubre de 2006. En su respuesta la Coalición consideraba que la evaluación externa ofrecía un panorama justo y, en general, equilibrado de la organización y concordaba con las principales orientaciones contenidas en sus conclusiones y recomendaciones. Asimismo se comprometía a elaborar un plan de acción, que presentaría a su Consejo para que lo aprobase en su reunión del 7 y 8 noviembre de 2006. Toda decisión conexa que requiera la aprobación de los miembros se adoptará en la Asamblea de los Miembros que se celebrará en abril de 2007.
7. El FIDA se adhiere firmemente a las recomendaciones de la evaluación. En su calidad de donante y de organización anfitriona está decidido a tomar parte activa en las medidas que deban adoptarse, pero será igualmente riguroso a la hora de esperar resultados comprobables. Como miembro de la Coalición y asociado en sus

<sup>2</sup> El grupo de trabajo, presidido por Isabel Lavadenz-Paccieri, Directora de la División de América Latina y el Caribe, está constituido por Cynthia Licul (Oficina del Consejero Jurídico General), Jean-Philippe Audinet (Oficina de Evaluación), Harold Liversage (División de África Oriental y Meridional), Ganesh Thapa (División de Asia y el Pacífico), Raúl Hopkins (División de América Latina y el Caribe), Perin Saint Ange (Oficina del Contralor), Mohamed Manssour (División de África Occidental y Central), Sheila Mwanundu (División de Asesoramiento Técnico), Charles Forrest (Oficina del Consejero Jurídico General) y Rasha Omar (División del Cercano Oriente y África del Norte).

programas, el FIDA considera las recomendaciones muy pertinentes para reforzar el desempeño futuro de la Coalición. Según se le notificó a la Junta Ejecutiva en septiembre, la administración del FIDA opina que cada una de las recomendaciones hechas conforma una esfera para la que deben obtenerse resultados concretos en una fase transitoria de dos años.

## **II. Función y pertinencia de la Coalición para el FIDA**

### **A. Diálogo y promoción en materia de políticas**

8. Los programas relacionados con la tierra presentan un historial complejo desde la perspectiva política, por lo que hace falta un esfuerzo conjunto que englobe a la sociedad civil, conlleve la interacción con los gobiernos para instaurar condiciones propicias y permita conseguir un alto grado de coherencia en la comunidad internacional. La unión de cada una de las esferas de influencia, autoridad y apoyo de las diversas organizaciones aumenta la probabilidad de producir un cambio. Habrá menos probabilidades de que la colaboración se concrete y sea sostenible si se enmarca sólo en un programa de una única organización.
9. La Coalición aumenta la capacidad de convergencia del FIDA a nivel nacional, regional y mundial para interrelacionarse con los interesados y llevar adelante un programa común en materia de tierras; facilita la función de aumento de la capacidad de la sociedad civil y de las redes, lo que arroja más posibilidades de trabajar eficazmente como asociado de organizaciones locales y otros donantes, y fomenta la acción colectiva. Además, la Coalición desempeña una función de promoción y respalda las medidas de la sociedad civil en casos en los que el apoyo directo de un órgano de las Naciones Unidas o de una institución financiera internacional resultaría menos oportuno o demasiado delicado desde el punto de vista político. En suma, la pertinencia de la Coalición (los miembros y grupos que la apoyan) para el FIDA es fundamental a nivel mundial, regional y nacional.

### **B. Pertinencia operacional**

10. La administración del FIDA opina que la función de la Coalición sigue siendo pertinente para los objetivos estratégicos del FIDA y sus operaciones futuras, y comparte la opinión de los evaluadores externos de que, debido al número creciente de interlocutores, viejos y nuevos, que se ocupan de cuestiones relativas a la tierra, el contexto es muy positivo para la Coalición, cuya misión y objetivos resultan ser aún más oportunos hoy día que hace diez años.
11. Asimismo la Coalición ofrece al FIDA la posibilidad de aprender e intercambiar conocimientos sobre cuestiones relacionadas con la tierra, y de emprender y encabezar iniciativas que fomentan la aplicación de enfoques que agrupan a múltiples interesados y de estructuras innovadoras. Además, las posibilidades de ampliar la colaboración programática a nivel nacional han quedado confirmadas por los equipos del FIDA en los países en los que la Coalición y el Fondo trabajan juntos en la actualidad, como Indonesia, Madagascar, el Níger, el Perú y Uganda, entre otros. El FIDA solicita asesoramiento e información a los miembros y asociados de la Coalición durante la preparación de su ciclo de programas y en fases posteriores. La Coalición depara también la oportunidad de colaborar en cuestiones de políticas, por ejemplo, al recabar las aportaciones del FIDA para las iniciativas temáticas de la Coalición sobre conflictos, pastoreo y propiedad común. Ofrece asimismo la posibilidad de trabajar conjuntamente en iniciativas regionales y mundiales, tal como lo demuestra el papel desempeñado por el FIDA durante la participación de la Coalición en las reuniones ministeriales anuales del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y la inclusión del FIDA en la nueva iniciativa de la Coalición y el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID) sobre el acceso de la mujer a la tierra.

### **C. Asociaciones y alianzas**

12. La Coalición, por ser una institución integrada por múltiples partes interesadas, forja asociaciones y alianzas con otras instituciones financieras internacionales y redes de la sociedad civil que se dedican a las cuestiones relacionadas con la tierra, las cuales aportan conocimientos y fundamentos para las políticas y prácticas del FIDA y ofrecen oportunidades de colaboración conjunta o bilateral. Entre las actividades de asociación directa o alianzas con el FIDA o en las que éste participa figuran las siguientes: a) el apoyo a las redes en torno a la tierra (tres de ellas en África, estas son, LandNet para África occidental, oriental y meridional), la red regional de la Coalición en Asia, el Foro Andino y la Organización campesina latinoamericana; b) el programa de las Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional, las cuales generan y sostienen el diálogo sobre políticas a escala nacional entre los dirigentes políticos, la sociedad civil y los donantes internacionales sobre temas relativos a la tierra (están activas en Filipinas, Guatemala, Indonesia y Sudáfrica, mientras que a principios de 2007 se pondrán en marcha en Benín, Bolivia, Burkina Faso, Madagascar, el Níger y Uganda); c) el respaldo a iniciativas regionales y mundiales (directrices de política sobre tierras de la Unión Africana, el sistema de tenencia de la tierra en zonas secas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo/Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo [CIID]), la investigación-acción de la Coalición y el CIID sobre la iniciativa relativa al acceso de la mujer a la tierra, y d) procesos temáticos y normativos relacionados con la tierra (algunos de los temas en curso son los recursos de propiedad común, los medios de vida móviles y el pastoreo, los conflictos a causa de la tierra, la tenencia de los bosques).

### **D. La cuestión de la identidad institucional y la condición jurídica de la Coalición**

13. En la evaluación se observó que la Coalición no era una organización internacional con personalidad jurídica; por esta razón se recomendaba en primer lugar que ésta quedara establecida. Tanto la administración del FIDA como la Coalición convienen en que la aclaración inequívoca y definitiva de esta cuestión legal redundará en el interés de ambas organizaciones, en particular por lo que se refiere a la viabilidad a largo plazo de la Coalición.
14. La administración del FIDA está de acuerdo con la evaluación externa y con la Coalición en el sentido de que el establecimiento de una identidad y condición jurídica clara y factible de la Coalición es un asunto prioritario y debe ser una de las primeras entregas de su plan de acción. Sin embargo, el FIDA reconoce que este proceso llevará su tiempo y exigirá la participación de todos los miembros de la Coalición y sus órganos rectores, así como el apoyo activo y constructivo del FIDA. Si bien aún deben determinarse todas las opciones posibles, las que están surgiendo prevén que la Coalición tenga una personalidad jurídica como organización independiente o, análogamente, equivalente a la de otras instituciones que tienen su sede en organismos de las Naciones Unidas o en instituciones financieras internacionales, que su secretaría se ubique dentro de la organización anfitriona y reciba apoyo de un fondo fiduciario de varios donantes.
15. Al sopesar cada opción es preciso tener presente que la fortaleza de la Coalición reside en sus asociados y miembros, y en su deseo y capacidad de ser aliados y trabajar juntos en todos los niveles. La ampliación de la composición de la Coalición y el fortalecimiento de la colaboración operacional entre sus miembros y asociados se traducirán en una mayor eficacia de la misma. Así pues, el tipo de condición jurídica que adopte la Coalición deberá seleccionarse con miras a fomentar este aspecto.

### III. Respuesta de la Coalición a la evaluación

#### A. Propuesta de plan de acción de la Coalición

16. El 16 de octubre de 2006, la Coalición presentó un plan de acción más detallado titulado *Advancing Together 2006* ("Progresar juntos – 2006") para responder a la evaluación externa<sup>3</sup>. El grupo de trabajo del FIDA examinó el documento teniendo en cuenta las restricciones de orden jurídico y de procedimiento y la necesidad de una fase de transición en la relación entre el FIDA y la Coalición. El plan de acción aborda todas las recomendaciones de la evaluación externa y define actividades y entregas sujetas a plazos determinados en el ámbito de una fase transitoria de dos años. A juicio del FIDA, el plan constituye una base satisfactoria para seguir financiando la Coalición mediante una donación.

#### B. Principales orientaciones del plan de acción

17. El plan de acción de la Coalición tiene dos orientaciones principales: el establecimiento de un conjunto de acuerdos y compromisos encaminados a un cambio institucional y estructural, y contemporáneamente, el desarrollo y concretización de cambios programáticos a fin de transformar los programas y actividades actuales en programas con una focalización más estratégica y más integrados a nivel nacional, regional y mundial. Para cada una de estas orientaciones en el plan de acción se indican las medidas, los resultados y las fechas de entrega previstas. Estos cambios institucionales y programáticos se gestionarán internamente en el seno de la Coalición, con los efectos consiguientes en su estructura tanto de gobierno como de gestión de programas. No obstante, el plan se compartirá con las partes externas que necesiten comprender la dirección y los cambios previstos por la Coalición, de manera que pueda ayudarlas a adoptar decisiones respecto de las distintas opciones y su participación futura.

#### C. Resultados e indicadores comprobables

18. El FIDA se encargará del seguimiento global del plan de acción de la Coalición en relación con sus cinco esferas de actividad. Estas esferas y los resultados correspondientes son parte integrante de los elementos activadores y las distintas etapas, y formarán la base en la que se fundamentará la Coalición para utilizar la donación que le otorgue el FIDA. Al cabo del proceso transitorio, que constará de cuatro fases, se prevé conseguir los siguientes resultados:
- i) que la Coalición defina su condición jurídica y se apruebe un nuevo marco estratégico;
  - ii) que la Coalición sea una institución asociativa cuyas actividades estén impulsadas por los miembros, según constará en su marco de gobierno revisado y en una estrategia de programas regionalizada y aplicada por los miembros, y que sea un asociado efectivo en los planos de las políticas y las operaciones;
  - iii) que se amplíe el número de los miembros de la Coalición;
  - iv) que la relación entre el FIDA y la Coalición quede establecida claramente con arreglo a uno o más acuerdos en que se haga mención explícita de las funciones y responsabilidades de cada institución y se prevea un conjunto de resultados mensurables para cada componente de la relación;
  - v) que la Coalición cuente con un programa centrado en resultados concretos, y respaldado por un plan de actividades en que los programas estarán vinculados a los recursos y a una estrategia integrada de movilización de recursos, y

<sup>3</sup> Los miembros de la Junta Ejecutiva pueden consultar el plan de acción en el sitio web de acceso restringido del FIDA.

- vi) que la cofinanciación de otros donantes corresponda a un porcentaje del 65%, como mínimo, de los fondos necesarios, de los cuales no menos del 50% representará la parte administrativa.

## **IV. Proceso transitorio de cuatro fases propuesto por el FIDA**

### **A. Justificación**

19. El proceso transitorio de cuatro fases se hace necesario para fijar las condiciones y la base de los cambios previstos y llevar éstos al terreno de la práctica con eficacia. Es preciso que estos cambios sean analizados y acordados por los miembros de la Coalición al margen de la secretaría, y que sean aprobados a través de la estructura de gobierno, el Consejo y la Asamblea de la Coalición, para lo cual habrán de establecerse los debidos procesos y calendarios. Estas medidas, procesos y decisiones deberán realizarse durante las cuatro fases del proceso transitorio de dos años.
20. El plan de acción de la Coalición comprende una solicitud al FIDA de una "donación provisional" por dos años. La administración del FIDA observó que pese a que la Coalición ha diversificado sus fuentes de financiación para su programa de 2006, su secretaría y sus órganos rectores no podrían funcionar eficazmente sin la financiación del Fondo, no obstante hayan reducido también su dependencia del mismo. Si bien es cierto que, gracias a los nuevos fondos aportados por otras fuentes, el presupuesto global de la Coalición actualmente depende en menor medida del FIDA, si se suman los gastos operacionales y programáticos, se constata que la secretaría y los órganos rectores de la Coalición no podrían ejecutar su programa de acción sin una nueva donación del FIDA.
21. El proceso de dos años también tiene en cuenta el programa de trabajo de la Coalición, incluidos los compromisos anticipados para los asociados actuales. La Coalición está por concertar acuerdos de financiación por plazos de dos años, lo que hace necesario que los gastos institucionales que se sufragarían mediante la donación propuesta en cuestión se correspondan con ese período. Estas nuevas fuentes de financiación no sostienen aún de manera significativa los gastos institucionales relativos a la ejecución de los programas y las actividades de la Coalición.

### **B. Elementos activadores y etapas fundamentales**

22. No obstante lo que antecede, se propone que durante el período de dos años previsto para la donación se deban cumplir determinadas etapas a fin de activar los desembolsos conexos de la donación para la Coalición, los cuales se efectuarán a intervalos semestrales sobre la base del calendario de ejecución contenido en el plan de acción que se presentó al FIDA. Las etapas fundamentales establecidas en el plan de acción están incorporadas en el convenio de donación. Teniendo en cuenta la importancia capital asignada en la evaluación a la condición jurídica de la Coalición, las etapas previstas se desarrollarán como sigue:
  - Al término de seis meses, el Consejo y la Asamblea de los Miembros deberán haber aprobado: i) el plan de acción y el nuevo marco estratégico de la Coalición para 2007-2010, y ii) una estrategia integrada de movilización de recursos.
  - Al término de 12 meses, deberá haberse adoptado una decisión definitiva acerca de la condición jurídica que la Coalición se propone adoptar y se habrá activado el proceso necesario para registrar a la Coalición conforme a la personalidad jurídica en cuestión. Además, se habrá aprobado una estrategia para aumentar el número de los miembros.

- Al término de 18 meses, la Coalición habrá ultimado todos los trámites legales relacionados con la definición de su condición jurídica y habrá revisado su estructura de gobierno según corresponda.
- Al término de 24 meses: i) el FIDA y la Coalición habrán aprobado y aplicado un nuevo acuerdo relativo a las actividades y la sede de la Coalición, como condición previa para cualquier financiación futura del FIDA, y ii) se habrá acordado con el FIDA y los demás miembros del Consejo un programa de trabajo basado en los resultados, en el cual deberán preverse actividades y enfoques comunes que reflejen los aspectos complementarios, conforme a la política del FIDA en materia de donaciones. Además, la financiación futura dependerá de que se alcancen los objetivos de cofinanciación aportada por otros donantes, de tal manera que al cumplirse 24 meses del proceso el monto de los fondos provenientes de otros donantes al presupuesto global no deberá ser inferior al 65% de los fondos necesarios, y de este porcentaje, no menos del 50% deberá corresponder a la parte administrativa.

### **C. Proceso a seguir**

23. El FIDA efectuará un atento seguimiento del período transitorio, teniendo en cuenta los elementos activadores y las etapas que deben cumplirse. La Coalición presentará informes semestrales sobre los elementos activadores y dará información detallada acerca de las medidas en marcha para llegar a las restantes etapas del proceso transitorio de cuatro fases.

### **D. Financiación**

#### **La cuestión de los criterios de selección**

24. Las donaciones más recientes otorgadas a la Coalición recibieron la aprobación de la Junta Ejecutiva en 2004 y 2005. En la política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones, aprobada por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2003, se estipulaba específicamente que la Coalición reunía las condiciones necesarias para recibir financiación mediante donaciones con arreglo a la modalidad de donaciones a nivel mundial y regional (párrafo 37 del documento EB 2003/80/R.5/Rev.1). Los criterios de selección fijados en la política en materia de donaciones establecen que éstas pueden concederse a "iniciativas acogidas por el FIDA", con lo que se alude a la Coalición y al Mecanismo Mundial de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación. Por consiguiente, las restricciones adicionales previstas en los criterios de selección respecto de la financiación de actividades y personal del FIDA, o de actividades que normalmente reciben apoyo con cargo a otros recursos del FIDA, no son pertinentes para la Coalición.

#### **Propuesta de donación: metas y objetivos**

25. Mediante la donación propuesta se prestará apoyo institucional a la Coalición para alcanzar un conjunto de resultados bien definidos en un lapso de dos años, según se expone en este documento. En primer lugar, se financiará la transformación de la Coalición que se expone en el plan de acción, concretamente, los gastos relativos al personal, la administración y las operaciones de la secretaría, y las funciones de gobierno necesarias para planificar y hacer participar a los miembros en la puesta en práctica de los cambios planificados, entre otros en los gastos relativos a las reuniones del Consejo de la Coalición y a la Asamblea de los Miembros de 2007. En segundo lugar, se respaldarán las actuales operaciones de la Coalición relacionadas con la aplicación de sus programas, entre ellos los programas de apoyo a los conocimientos y al establecimiento de redes, el Servicio de potenciación de la comunidad, el programa de Alianzas en torno a la tierra a favor del desarrollo nacional, además de los programas de análisis de políticas y de promoción. Si bien los programas se financian en buena parte con cargo a otros donantes, estos fondos

no son suficientes para sufragar los servicios del personal encargado de su ejecución, especialmente por lo que se refiere a los gastos del seguimiento sobre el terreno y la elaboración de productos de divulgación de conocimientos para intercambiar las enseñanzas extraídas con los miembros, los asociados y otros interesados.

### **E. Seguimiento y supervisión de la donación**

26. El FIDA, por conducto de su Departamento de Administración de Programas (PMD), velará por que la Coalición cumpla el plan de acción bienal y las etapas conexas, y supervisará la aplicación de la donación. Dado que en el plan de acción se enuncia el objetivo de afianzar las relaciones de trabajo entre la Coalición y el FIDA a varios niveles institucionales, el PMD procurará obtener aportaciones de otras divisiones del FIDA para la función de seguimiento. En particular, se celebrarán consultas con la División de Políticas, la División de Asesoramiento Técnico y otras partes que hagan al caso. Asimismo se solicitará al PMD que, en colaboración con la Oficina del Consejero Jurídico General, dirija la labor de coordinación de la elaboración y finalización de los acuerdos que concierten el FIDA y la Coalición en el futuro, incluida toda revisión o sustitución del actual Boletín del Presidente.

## **V. El FIDA y el rumbo a seguir**

### **A. Estrategia de fortalecimiento o de modificación de las relaciones entre el FIDA y la Coalición**

27. En la evaluación externa y en la respuesta de la Coalición se solicitaba que se aclarasen las distintas funciones del FIDA con respecto a la Coalición, es decir, las de asociado, donante, miembro y anfitrión. En el ámbito de la fase transitoria propuesta, este asunto se tratará con carácter prioritario. Para ello, se efectuará una revisión del acuerdo en materia de actividades entre el FIDA y la Coalición, así como del Boletín del Presidente PB/05/10. Con objeto de dejar en claro sus funciones como miembro y como asociado en los programas, el FIDA debe desarrollar ulteriormente su política institucional y sus principios de participación en las esferas de acceso a la tierra y a los recursos naturales productivos. Esta orientación institucional se hace necesaria para asegurar la coherencia entre las diferentes dependencias y departamentos y entre distintas funciones, como son la participación del FIDA en el diálogo sobre políticas a nivel mundial y la representación del Fondo en los órganos rectores de la Coalición, y para un desarrollo más coherente de los programas nacionales y regionales relacionados con la tierra, en asociación con los miembros de la Coalición y otros aliados del FIDA.

### **Política institucional y normas de participación en intervenciones relacionadas con la tierra**

28. El FIDA ha comenzado a elaborar sus propios principios institucionales de participación en cuestiones relacionadas con el acceso de la población rural pobre a la tierra, y ultimará este proceso en 2007. El FIDA definirá su colaboración con sus asociados fundamentales en esta esfera estratégica a nivel nacional, regional y mundial, en particular con la Coalición y sus organizaciones miembros. Con este fin, instituirá un grupo interno interdepartamental de referencia sobre políticas que se ocupará de velar por la participación del FIDA en la Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra y por la coherencia de su función como miembro y asociado de ésta.

### **Sede y disposiciones**

29. El FIDA ha empezado a prestar asistencia a la secretaría de la Coalición para identificar opciones que permitan establecer una identidad jurídica clara y factible para la Coalición. La Oficina del Consejero Jurídico General del FIDA ayudará a la Coalición en su esfuerzo por determinar las modalidades y los medios más adecuados para que la Coalición defina su personalidad jurídica.

### Condiciones para el futuro

30. A menos que la cuestión de la condición jurídica de la Coalición haya quedado resuelta al término de este período bienal, el FIDA dejará de prestarle apoyo financiero y rehusará aceptar cualquier financiación en nombre de la Coalición que trascienda el límite de dos años previsto para la fase transitoria.

### B. Calendario del proceso transitorio de cuatro fases

Elementos activadores y etapas fundamentales	2007	2008
1.1. Aprobación del plan de acción	■	
1.2. Aprobación del marco estratégico para 2007-2010	■	
1.3. Aprobación de la estrategia integrada de movilización de recursos	■	
2.1. Aprobación de la condición jurídica		■
2.2. Autorización y activación de los procedimientos de registro		■
3.1. Finalización de los procedimientos relativos a la definición de la condición jurídica		■
3.2. Aprobación de la estructura de gobierno revisada		■
4.1. Aprobación y aplicación del nuevo acuerdo con el FIDA relativo a las actividades y la sede		■
4.2. Consenso del FIDA y el Consejo sobre un programa de trabajo basado en los resultados	■	■
4.3. Financiación por otros donantes del 65% del presupuesto global		■
4.4. Financiación del 50% de la parte administrativa		■



## Historical operations as per audited financial statements

	IFAD	NON-IFAD	TOTAL
<b>1996/1998</b>			
Administrative*	294 355	148 381	442 736
Programmes	350 914	119 935	470 849
<b>TOTAL</b>	<b>645 269</b>	<b>268 316</b>	<b>913 585</b>
* Includes Staff cost:	97 880	29 998	127 878
<b>1999</b>			
Administrative*	281 248	166 373	447 621
Programmes	98 386	224 143	322 529
<b>TOTAL</b>	<b>379 634</b>	<b>390 516</b>	<b>770 150</b>
* Includes staff costs:	99 438	111 259	210 697
<b>2000</b>			
Administrative*	75 472	208 530	284 002
Programmes	21 994	158 027	180 021
<b>TOTAL</b>	<b>97 466</b>	<b>366 557</b>	<b>464 023</b>
* Includes staff cost:	57 972	124 157	182 129
<b>2001</b>			
Administrative*	273 502	74 384	347 886
Programmes	154 705	206 448	361 153
<b>TOTAL</b>	<b>428 207</b>	<b>280 832</b>	<b>709 039</b>
*Includes staff cost:	226 423	29 225	255 648
<b>2002</b>	IFAD	NON-IFAD	TOTAL
Administrative*	401 380	57 740	459 120
Programmes	544 900	171 529	716 429
<b>TOTAL</b>	<b>946 280</b>	<b>229 269</b>	<b>1 175 549</b>
*Includes staff cost:	262 416	14 653	277 069
and consultants	35 449	11 993	47 442
<b>2003</b>			
Administrative*	667 560	91 920	759 480
Programmes	940 215	212 945	1 153 160
<b>TOTAL</b>	<b>1 607 775</b>	<b>304 865</b>	<b>1 912 640</b>
*Includes staff cost:	388 960		388 960
and consultants:	109 360		109 360
<b>2004</b>			
Administrative*	650 362	82 761	733 123
Programmes	118 943	476 881	595 824
<b>TOTAL</b>	<b>769 305</b>	<b>559 642</b>	<b>1 328 947</b>
*Includes staff cost:	379 414		379 414
and consultants:	112 778		112 778
<b>2005</b>			
Administrative*	753 105	113 374	866 479
Programmes	195 930	461 724	657 654
<b>TOTAL</b>	<b>949 035</b>	<b>575 098</b>	<b>1 524 133</b>
*Includes staff costs:	485 695	21 220	506 915
and consultants	50 175	255	50 430
<b>2006</b>			
Administrative*	848 009	116 166	964 175
Programme	1 101 219	1 445 577	2 546 796
<b>TOTAL</b>	<b>1 949 228</b>	<b>1 561 743</b>	<b>3 510 971</b>
Includes 2nd tranche Canada			3 711 096
*Includes staff costs:	675 675	79 000	754 675

Note to 2006: Figures are based on the budget as approved by IFAD's President on 20 June 2006 and not on audited financial statements as per previous years. As of this year, consultant costs, performing as staff, are included in the programme activities.